

Departamento Jurídico  
Sección de Contratación  
Negociado de Contratación

Relación nº: 2009/78  
Fecha: 19/10/2009

***En ejercicio de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en los Concejales Presidentes de Distrito por Acuerdo de 18 de junio de 2007, vengo en adoptar la siguiente resolución:***

***En virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 26 de junio de 2008, por el que se designan los miembros y presidentes de las Mesas de Contratación de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y el artículo 17.1.e) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, dispongo:***

“La Mesa de Contratación del Distrito de Arganzuela, de carácter no permanente, para la adjudicación del contrato denominado “Actividades complementarias a la Educación Social para el desarrollo del programa de prevención de Servicios Sociales del año 2010”, quedará integrada por los siguientes miembros y según el orden de designación indicado por lo que se refiere a la prelación de designación de cargos:

- **Presidencia:** D<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz, (titular). Será suplido, en casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el Gerente del Distrito. Supletoriamente, resultará de aplicación lo establecido en el art. 23.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **Vocales:**
  - o Secretaria del Distrito por delegación de la Asesoría Jurídica. En su ausencia; La Jefa del Departamento Jurídico.
  - o El Interventor Delegado del Distrito o los funcionarios designados como suplentes.
  - o La Jefa del Departamento de Servicios Sociales.
  - o Jefa de Sección. Adjunta al Departamento.
    - Suplentes:
      1. Jefa de Sección de Equipos y Programas.
      2. Coordinadora de los Centros de Mayores.
- **Secretaría de la Mesa:**
  - o La Jefa del Departamento Jurídico (titular).
    - La Jefa de Negociado de Contratación (suplente).
    - La Adjunta al Departamento Jurídico (2º suplente).
    - Jefe/a de Sección del Departamento Jurídico (3º suplente).

La Concejala Presidenta

Fdo.: MARÍA DOLORES NAVARRO RUIZ.

Ante mi:  
La Secretaria del Distrito.

Fdo.: AMPARO VALLCANERA ZEFERINO-RODRÍGUEZ.